



AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR
 DECLARACIÓN RESPONSABLE
 EXPEDIENTE:
urbanismoaux@monovar.es

Registro URBANISMO / MEDIO AMBIENTE	Registro GENERAL AYUNTAMIENTO
TASA:	

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 233 DEL DL 1/2021, DE 18 DE JUNIO, DEL CONSELL

TITULAR	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			D.N.I. / C.I.F.:			
	DOMICILIO:			NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
	TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

REPRESENTANTE	REPRESENTANTE:			D.N.I. / C.I.F.:			
	DOMICILIO:			NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
	TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

DATOS DE LA ACTUACIÓN	DIRECCIÓN DONDE SE UBICA LA ACTUACIÓN	NÚMERO	PLANTA / POLÍGONO	LETRA / PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
	LICENCIA URBANÍSTICA			FECHA DE CONCESIÓN	Nº EXPEDIENTE
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN (Descripción pormenorizada de la edificación: unidades funcionales, y usos por plantas):				

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

PRIMERO.- Que conozco y cumplo los requisitos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje -TRLOTUP-, y concretamente en sus artículos 233.d) y 241 para la primera ocupación de edificaciones, así como los artículos 32 y siguientes de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación, y lo establecido en el DECRETO 12/2021, de 22 de enero, del Consell de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas, con relación a la edificación para la que solicita esta licencia, toda vez que han concluido las obras, habiéndose ejecutado conforme al proyecto autorizado y las condiciones impuestas en la licencia urbanística de obra referida.

SEGUNDO.- Que a fecha actual dispongo de toda la documentación siguiente, además de cualquier otra que exija la normativa. Se señala en negrita la documentación que se presenta inicialmente. El resto de documentación se pondrá a disposición de la técnica o el técnico municipal cuando se proceda a inspeccionar la vivienda.

- Justificante de haber liquidado la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento.**
- Documento identificativo de la persona solicitante, y fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de una empresa u otra persona física.**

- Fotografías en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela.**
- Certificado final de obra y de instalaciones, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondiente, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondiente, con las modificaciones aprobadas, en su caso.**
- Acta de recepción de la obra, conforme a la legislación de ordenación de la edificación.**
- Certificado Final de las Obras de Urbanización, en su caso, cuando se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.**
- Manifestación del promotor o titular del edificio de viviendas, o del titular de la respectiva vivienda, en la que se declare que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.**
- Manifestación del promotor o titular del edificio de viviendas, o del titular de la respectiva vivienda, en la que se declare que se dispone de la documentación siguiente y cualquier otra que exija la normativa.**
 - a. Certificado de cumplimiento de la normativa de prevención y protección contra incendios, de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación.
 - b. Certificado de aislamiento acústico y documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas, en su caso.
 - c. Certificación de eficiencia energética del edificio, en su caso. (Tendrá una validez máxima de tres meses desde la fecha de su firma)
 - d. Documento expedido por las compañías y entidades suministradores que acredite la disponibilidad de suministro definitivo o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello. En todo caso hará referencia a los servicios de agua de consumo humano y suministro de energía eléctrica y si dispusiese de ellos, además, el de gas, energía térmica o cualesquiera otros.
 - e. Respecto de las instalaciones de accesibilidad a las infraestructuras comunes de telecomunicaciones, deberá disponerse de la documentación conforme a la legislación aplicable.
 - f. Certificado firmado por la persona promotora y empresa gestora autorizada acreditativo del destino final de los residuos generales en la obra.

TERCERO.- SOY CONOCEDOR, de conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución del ayuntamiento, se declarará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho, o el cese de la ocupación o utilización en su caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- a. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- b. La no presentación ante la administración competente de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- c. La inobservancia de los requisitos necesarios para alcanzar su finalidad impuestos por la normativa aplicable.

CUARTO.- Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 245 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje -TRLOTUP-, para la contratación de servicios con las empresas suministradoras, se solicita la expedición de copia autenticada de la presente declaración responsable.

QUINTO.- SOY CONOCEDOR, de que la Declaración Responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro, habilitando desde ese momento al uso del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

SEXTO.- SOY CONOCEDOR, de que la presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

En Monóvar a, de 202

Fdo: Solicitante / Representante

Sr. Alcalde – President de l'II- Im. Ajuntament de Monóver

Los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Monóvar, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.